

Gobierno del Estado de Chiapas

Expansión de la Educación Inicial

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-07000-19-0573-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 573

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos, la importancia financiera, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al S312, considera la revisión de las entidades fiscalizadas que reportan recursos pagados al tercer trimestre del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2024.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	32,490.4
Muestra Auditada	26,701.3
Representatividad de la Muestra	82.2%

Al Gobierno del Estado de Chiapas se le ministraron 32,490.4 miles de pesos del programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2024. La muestra examinada fue de 26,701.3 miles de pesos, que representaron el 82.2% de los recursos transferidos.

Resultados

Resultado núm. 1

Los resultados de la evaluación del control interno a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Chiapas se notificarán en la auditoría número 577 denominada Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2024.

Resultado núm. 2

El Gobierno del Estado de Chiapas presentó la Carta Compromiso Única y formalizó el Convenio para la Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial para el ejercicio fiscal 2024, celebrado por la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Chiapas para la recepción de los recursos del programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2024.

Asimismo, la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, como Autoridad Educativa Local, abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la administración de los recursos del programa, la cual generó rendimientos financieros por 595.5 miles de pesos; sin embargo, no acreditó documentalmente la entrega a la Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial de la Secretaría de Educación Pública de los nombramientos del Coordinador Local del programa, del Coordinador Local de la Modalidad Escolarizada, del Coordinador Local de la Modalidad No Escolarizada, de la Supervisora Local de los Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia (CCAPI), ni del Coordinador Local Académico, dentro del plazo establecido, ni se acreditó la notificación de los datos institucionales de contacto (nombre, correo electrónico y teléfono) de cada uno de ellos.

El Gobierno del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación comprobatoria de los nombramientos y notificaciones que acredita la entrega a la Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial de la Secretaría de Educación Pública de los nombramientos del Coordinador Local del Programa, del Coordinador Local de la Modalidad Escolarizada, del Coordinador Local de la Modalidad No Escolarizada, de la Supervisora Local de los Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia, y del Coordinador Local Académico, dentro del plazo establecido, así como la notificación de los datos institucionales de contacto (nombre, correo electrónico y teléfono) de cada uno de ellos, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 3

La Secretaría de Finanzas del Estado de Chiapas recibió los recursos del programa por 32,490.4 miles de pesos en una cuenta bancaria productiva y específica, la cual generó rendimientos financieros por 0.1 miles de pesos; asimismo, envió a la Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial los comprobantes fiscales correspondientes a los recursos del programa.

Adicionalmente, transfirió a la Autoridad Educativa Local los recursos del programa y los rendimientos financieros en los plazos establecidos, en una cuenta bancaria productiva y específica.

Resultado núm. 4

Las secretarías de Finanzas y de Educación, ambas del Estado de Chiapas, registraron presupuestal y contablemente los ingresos y los rendimientos financieros por 32,490.4 miles de pesos y 595.6 miles de pesos, respectivamente.

Asimismo, registraron las erogaciones de los recursos del programa por 27,309.7 miles de pesos, así como de los rendimientos financieros por 578.7 miles de pesos, que contaron con la documentación justificativa y comprobatoria, la cual se canceló con la leyenda “Operado S3120 PEEI 2024”; además, se comprobó que los pagos se realizaron de manera electrónica en la cuenta de los beneficiarios; no obstante, se careció de la documentación soporte de los egresos correspondientes a recursos del programa ejercidos en el 2025 por 193.4 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la comprobación y el soporte de los egresos correspondientes a recursos del programa ejercidos en el 2025 por 193,394.92 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 5

Con el análisis de la información del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que los comprobantes fiscales emitidos por un monto de 2,307.5 miles de pesos estuvieron vigentes y los proveedores cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación; no obstante, se verificó que el importe total de los comprobantes fiscales y de los formatos de Lenguaje de Marcado Extensible, expedidos a favor del Gobierno del Estado de Chiapas, no fue congruente con el importe reportado como ejercido.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número SAYBG/SAPAC-F/025/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 6

El Gobierno del Estado de Chiapas recibió los recursos del programa por 32,490.4 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2024, comprometió 27,362.1 miles de pesos y pagó 27,116.3 miles de pesos, que representaron el 83.4% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2025, erogó 27,309.7 miles de pesos, que representaron el 84.1%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 5,128.3 miles de pesos y no pagados por 52.4 miles de pesos, que en conjunto ascendieron a 5,180.7 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 595.6 miles de pesos, estos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto de gasto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2024								Primer trimestre de 2025	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total	
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Recursos reintegrados a la Tesorería de la Federación	Recursos pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación
Apoyo 1	900.0	121.6	778.4	121.6	0.0	121.6	121.6	0.0		778.4	778.4	0.0
Apoyo 4	328.6	328.6	0.0	328.6	328.6	0.0	0.0	0.0	328.6	0.0	0.0	0.0
Apoyo 5	30,244.8	26,245.5	3,999.3	26,245.5	26,121.3	124.2	71.8	52.4	26,193.1	4,051.7	4,051.7	0.0
Apoyo 6	70.7	58.0	12.7	58.0	58.0	0.0	0.0	0.0	58.0	12.7	12.7	0.0
Gastos de operación	946.3	608.4	337.9	608.4	608.4	0.0	0.0	0.0	608.4	337.9	337.9	0.0
Subtotal	32,490.4	27,362.1	5,128.3	27,362.1	27,116.3	245.8	193.4	52.4	27,309.7	5,180.7	5,180.7	0.0
Rendimientos financieros	595.6	0.0	595.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	595.6	595.6	0.0
Total	33,086.0	27,362.1	5,723.9	27,362.1	27,116.3	245.8	193.4	52.4	27,309.7	5,776.3	5,776.3	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y los registros auxiliares proporcionados por la entidad fiscalizada.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de cifras

Con lo anterior, se constató que 5,776.3 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación conforme a la normativa.

PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	5,180.7	5,180.7	0.0	0.0
Rendimientos financieros	595.6	595.6	0.0	0.0
Total	5,776.3	5,776.3	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y los registros auxiliares proporcionados por la entidad fiscalizada.

Resultado núm. 7

El Gobierno del Estado de Chiapas destinó recursos del programa por 26,701.3 miles de pesos, para la prestación de servicios públicos de educación inicial, los cuales cumplieron con lo establecido en la normativa.

Adicionalmente, se comprobó que, en la papelería, la documentación oficial, así como en la publicidad y promoción del programa se incluyó la leyenda "Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Resultado núm. 8

El Gobierno del Estado de Chiapas aplicó los recursos del programa por 608.4 miles de pesos en gastos de operación local, los cuales no excedieron el 3.0% establecido en las reglas de operación del programa.

Resultado núm. 9

Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del programa del ejercicio fiscal 2024, se constató que el Gobierno del Estado de Chiapas remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los formatos denominados "Destino del Gasto" y "Ejercicio del Gasto" del segundo, tercer y cuarto trimestres, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión.

No obstante, se observó que las cifras reportadas no fueron congruentes con la información presupuestal registrada, ya que se identificó una diferencia entre lo reportado en el cuarto trimestre en el formato "Ejercicio del Gasto" y el reportado como pagado del cierre del ejercicio.

El Gobierno del Estado de Chiapas en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación comprobatoria que aclara la diferencia de las cifras reportadas del cuarto trimestre en el formato "Ejercicio del Gasto" y lo reportado como pagado del cierre del ejercicio, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 10

La Autoridad Educativa Local elaboró y envió por correo electrónico, a la Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial, el Plan Anual de Trabajo y la base de datos de los beneficiarios indirectos del programa de acuerdo con lo establecido en las reglas de operación; sin embargo, se verificó que elaboró y entregó los informes de Avance Físico y Financiero, así como el informe Técnico Pedagógico y el informe final del cierre del ejercicio fiscal 2024 fuera de los plazos establecidos.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número SAbG/SAPAC-F/026/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 11

Con la revisión de los expedientes de adquisiciones por 2,115.3 miles de pesos, se verificó que los contratos números SE/P-304/2020, SE/P-305/2024, SE/P-306/2024, SE/P-296/2024 y SE/P-243/2024 se adjudicaron de forma directa conforme a la normativa.

Asimismo, se comprobó que los contratos se formalizaron, se consideraron los rangos establecidos, se garantizaron los anticipos y el cumplimiento de las condiciones pactadas; además, los proveedores no se encontraron en el directorio de proveedores y contratistas sancionados de la Secretaría de la Función Pública ni se identificaron como no localizados.

Sin embargo, se verificó que el contrato número SEF/001/2024 denominado “Contratación de servicio de alimentación del Programa Expansión para la Educación Inicial para el ejercicio 2024” no se adjudicó de acuerdo con los montos de adjudicación establecidos en la normativa, ya que se realizó por adjudicación directa, cuando debía ser por medio de una invitación restringida, del cual se careció del dictamen fundado y motivado; además, los cuatro procesos carecieron de la presentación de las garantías de cumplimiento de las obligaciones pactadas y de los estudios de mercado correspondientes.

El Gobierno del Estado de Chiapas en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación comprobatoria del dictamen fundado y motivado, las garantías de cumplimiento de las obligaciones pactadas y los estudios de mercado correspondientes, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 12

Se verificó que los servicios profesionales de elaboración de dictámenes, servicios de alimentación, servicios de agentes evaluadores y servicios de alimentación se entregaron a la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, los cuales se soportaron en los documentos justificativos y comprobatorios; asimismo, los pagos se soportaron en la documentación correspondiente; sin embargo, no se acreditó que los servicios del contrato número SE/P-243/2024 por 286.7 miles de pesos hayan sido recibidos en tiempo y forma ni de acuerdo con los entregables establecidos en el pedido.

El Gobierno del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación comprobatoria que acredita que los servicios de agentes evaluadores por 286,693.77 pesos se recibieron en tiempo y forma y de acuerdo con los entregables establecidos en el contrato, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 13

El Gobierno del Estado de Chiapas destinó 26,193.1 miles de pesos del programa durante el ejercicio fiscal 2024, por concepto de gastos de operación y apoyo a personal, de los cuales se realizó la confronta correspondiente a los apoyos que se pagaron a las personas que realizaron funciones de agente educativo y voluntario, la base de datos nacional de la Clave Única de Registro de Población del Registro Nacional de Población e Identidad y las bases de datos de defunciones emitidas por la Secretaría de Salud, de lo que se verificó que se careció de información actualizada y validada, ya que se identificaron dentro de sus bases de datos 11 Claves Únicas de Registro de Población con errores en su estructura.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número SAyBG/SAPAC-F/027/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 13 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades y 8 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 26,701.3 miles de pesos, que representaron el 82.2% de los 32,490.4 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Chiapas mediante el programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, el Gobierno del Estado de Chiapas comprometió 27,362.1 miles de pesos y pagó 27,116.3 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2025, ejerció 27,309.7 miles de pesos, que representaron el 84.1% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 5,128.3 miles de pesos y no pagados por 52.4 miles de pesos, que en conjunto ascendieron a 5,180.7 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación, así como los rendimientos financieros por 595.6 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Chiapas infringió la normativa, principalmente en materia del Código Fiscal de la Federación y de las Reglas de Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial para el ejercicio fiscal 2024, ya que el importe total de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet en formato de Lenguaje de Marcado Extensible, expedidos a favor del Gobierno del Estado de Chiapas, no fue congruente con el importe reportado como ejercido. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Chiapas incumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que las cifras reportadas no fueron congruentes con la información presupuestal registrada, y se identificó una diferencia entre lo reportado en el cuarto trimestre en el formato “Ejercicio del Gasto” y lo reportado como pagado del cierre del ejercicio.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Chiapas realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Rodolfo Esteban Rivadeneyra
Hernández

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera

4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
8. Gastos de Operación y Apoyo a Personal

Con la finalidad de ejecutar de manera clara y concisa las auditorías se desarrollaron los procedimientos que se mencionan a continuación:

- ✓ Evaluación del Control Interno: El control interno se revisará en la auditoría del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2024.
- ✓ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: Verificar que las secretarías de finanzas o sus equivalentes estatales recibieron de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los recursos del programa Expansión de la Educación Inicial. Asimismo, comprobar que los recursos del programa no se transfirieron a otras cuentas, y que las Autoridades Educativas Locales manejaron los recursos en cuentas específicas y productivas.
- ✓ Registro e Información Financiera: Verificar que los registros presupuestales y contables de los ingresos y egresos del programa se realizaron de manera correcta, así como que los comprobantes fiscales estuvieron vigentes y que los proveedores que los emitieron cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación.
- ✓ Destino y Ejercicio de los Recursos: Constatar que las entidades federativas reintegraron a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2025, los recursos del programa y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos al 31 de diciembre de 2024.

Adicionalmente, verificar que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2024, pero pendientes de pago, se ejercieron durante el primer trimestre de 2025 o, en su caso, se reintegraron a más tardar el 15 de abril de 2025.

- ✓ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Comprobar que las entidades federativas informaron trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del programa.

- ✓ Mecanismos de Seguimiento y Evaluación: Verificar que la Autoridad Educativa Local elaboró y envió a la instancia correspondiente los documentos e informes del programa de acuerdo con lo establecido en las reglas de operación.
- ✓ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Revisar que las adquisiciones, arrendamientos y servicios, realizados con recursos del programa, se licitaron y adjudicaron en consideración de los montos máximos autorizados y que los proveedores adjudicados cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación para su contratación.
- ✓ Gastos de Operación y Apoyo a Personal: Verificar que las erogaciones por concepto de gastos de operación y las correspondientes a cada uno de los apoyos del programa, se realizaron con base en las reglas de operación para el ejercicio fiscal 2024.

Áreas Revisadas

Las secretarías de Educación y de Finanzas, ambas del Estado de Chiapas.